

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7001 TOLEDO

Edicto.

D.^a Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos de concurso voluntario abreviado seguidos en este órgano judicial con el n.º 629/2010 se ha dictado en fecha 15/02/2011 Auto de declaración de concurso del deudor Iniciativas Epicentro, S. L., con CIF: B-45525318, cuyo centro de intereses principales y domicilio social lo tiene en Toledo, en C/ Rodríguez de la Fuente, 5, de la localidad de Mocejón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición por la administración concursal formada por el abogado D. Alfredo Ramos Pérez-Olivares.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOE.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Toledo, 15 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A110012350-1